

INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR: PROYECTO "UNICO"

Descripción de la situación financiera según establecido en el artículo 78, de Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial:

- Descripción de la sociedad y del plan de actividades: Según Escritura de Constitución la sociedad tiene por objeto: La construcción completa, reparación y conservación de edificaciones.
- Denominación social: **SAN LEOPOLDO DESARROLLOS INMOBILIARIOS MEDITERRÁNEOS S.L.
B84722495**
- Domicilio social: Calle Duque de Sevilla N°16 Local, 28002. Madrid
- Forma de organización social: Consejo de Administración: Presidente: D. Enrique Puente Fernández. Secretario del Consejo: D. Miguel Megías Comino
- Numero de Empleados: 0 Empleados
- Estructura de Capital Social: Capital Social a 31/05/2019: 1.262.494,74€ (Fondos Propios a 31/05/2019 : 3.487.208,71 €)
- Numero de Proyectos financiados en la plataforma: 1

INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR:

▪ Descripción de la situación financiera según establecido en el artículo 78, de Ley 5/2015, de 27 de abril, de Fomento de la Financiación Empresarial (continuación):

Otra Información Societaria:

La Sociedad esta al corriente de pago con AEAT

La Sociedad esta al corriente de pago con TGSS

La Sociedad no esta inscrita en el R.A.I.

La Informaciones de que disponemos indican que la sociedad no tiene incidencias de pago.

No tenemos registrada información sobre reclamación de la Administración Publica, ni demandas judiciales.

La empresa deposita sus cuentas con regularidad.

La sociedad no esta Auditada.

Fuente: Datos obtenidos de registros oficiales e Informa.es

La finalidad del préstamo Housers:

Proyecto Básico para la construcción de 24 viviendas con piscina comunitaria, respondiendo a la tipología Pueblo mediterráneo, distribuidas en 4 bloques, cada uno de ellos dotados en planta sótano con 10 plazas de aparcamiento, 6 trasteros y espacios para las instalaciones técnicas, en la parcela ZRN2-3 de la urbanización Los Aguilares, T.M. de Benahavís, (Málaga). La referencia catastral de la parcela es 9520116UF16UF1492S0001HG. El capital del préstamo se destinará para la construcción del bloque 3 y bloque 4

Consideración de operación vinculada

Este proyecto, dada la condición de persona vinculada, del Consejero Delegado del promotor, por ser la persona física representante del Consejero de Housers Global Properties PFP, SL, BOMANI INVERSIONES SL, es un proyecto considerado vinculado a los efectos del artículo 63.2 de la Ley 5/2105 de fomento de la financiación empresarial, computando por tanto según lo dispuesto en el citado precepto. Por este motivo Conforme a la legislación portuguesa aplicable y, en concreto, al Reglamento de la CMVM 1/2016 de desarrollo de la Ley 102/2015 de 24 de Agosto de aprobación del Régimen jurídico de Financiación Participativa este proyecto no está disponible para inversores con residencia fiscal de Portugal, pudiendo, no obstante, invertir, en el resto de proyectos en financiación disponibles en HOUSERS.

GARANTÍAS ADICIONALES:

La sociedad promotora no presenta garantías adicionales.